



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 361 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 03 de noviembre de 2009.

Visto, el Pedido N° 008-2009-REG.JMCP-SRMPP, de fecha 19 de octubre de 2009, suscrito por el regidor Juval Martín Córdova Palacios; y,

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Juval Martín Córdova Palacios, solicita que el pleno del Concejo, mediante Acuerdo Municipal, manifieste públicamente nuestro total Desacuerdo con la probable aprobación de la Ley que promueve la despenalización del Aborto eugenésico, el mismo que se hará llegar a través de un documento oficial, al Presidente y al pleno del Congreso de la República;

Que, sometido el pedido del regidor Juval Martín Córdova Palacios, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de octubre de 2009, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Manifiestar públicamente nuestro total desacuerdo con la probable aprobación de la Ley que promueve la despenalización del Aborto eugenésico, el mismo que se hará llegar a través de un documento oficial, al Presidente y al pleno del Congreso de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

[Firma manuscrita]
Mónica Aguado de Carrizosa
ALCALDESA

†